

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00050188

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991289488001

RAZON SOCIAL

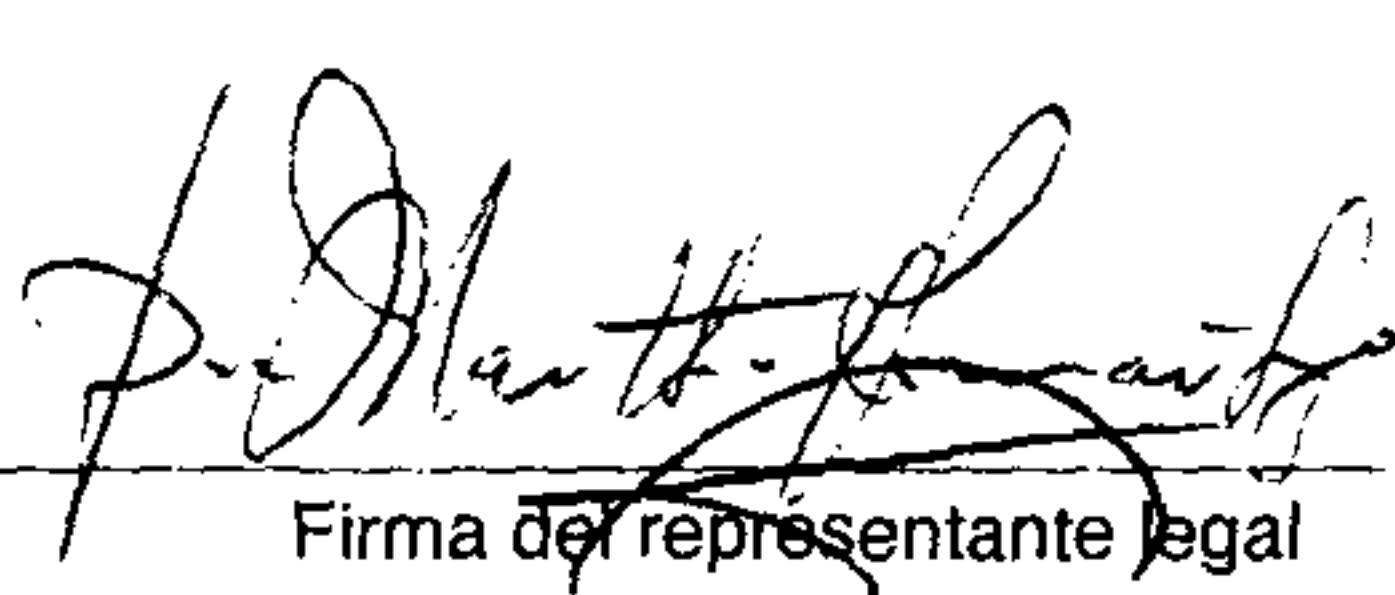
INMOBILIARIA ROMAN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ROMAN LAZO MARTHA Dra.	ECUATORIANA	1100394657	2.550	2'550.000	
2	LAZO ROMAN BLANCA	ECUATORIANA	1100354242	900	900.000	
3	ROMAN LAZO LUIS A. Ing.	ECUATORIANA	1100380813	700	700.000	
4	ROMAN LAZO CARLOS Ing.	ECUATORIANA	0901162438	700	700.000	
5	ROMAN LAZO DAVID Dr.	ECUATORIANA	0901976902	150	150.000	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1996

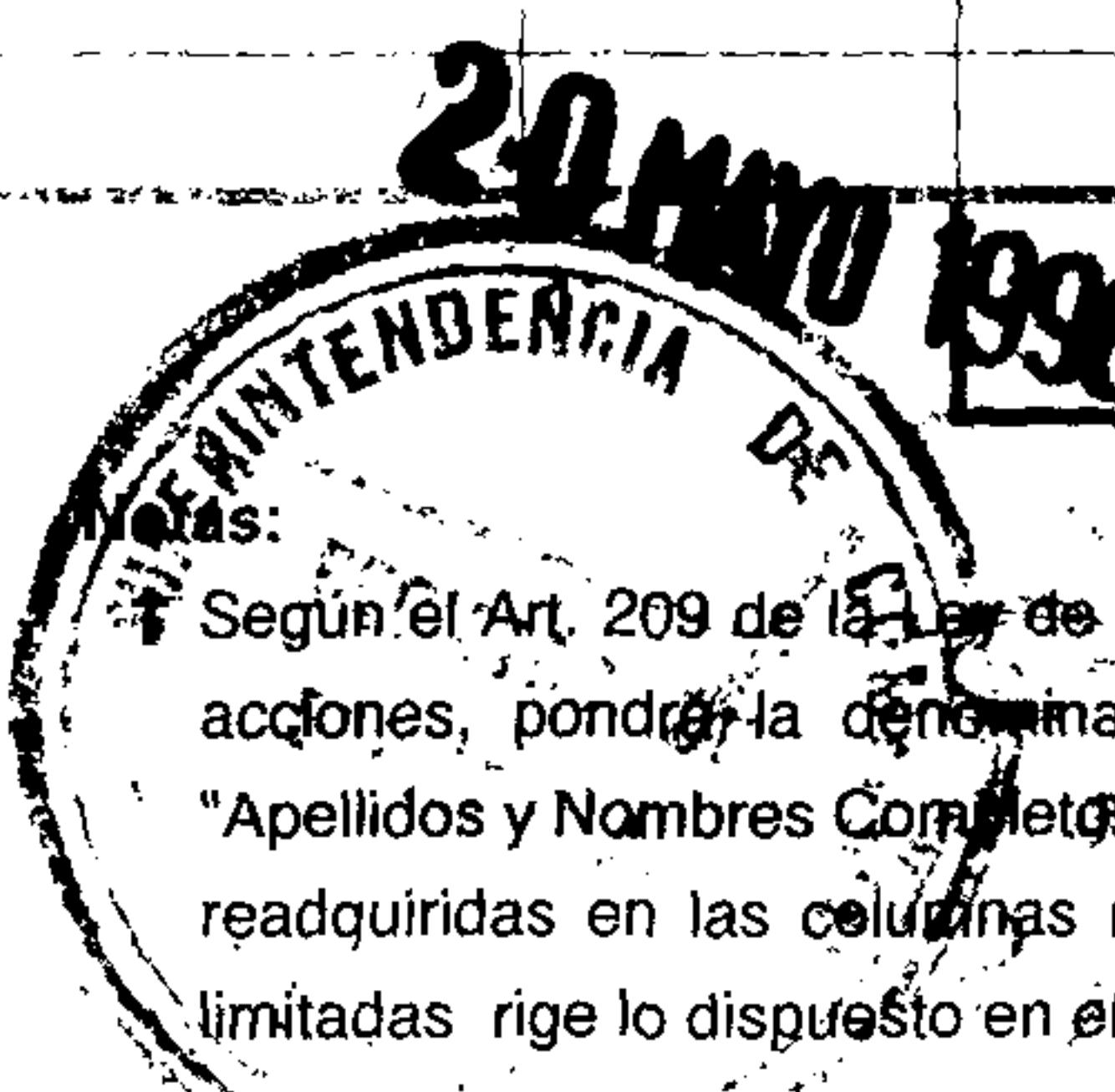
Lugar y fecha de presentación

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 69900-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones
No.	VALOR TOTAL
2.550	2'550.000
900	900.000
700	700.000
700	700.000
150	150.000



TOTAL 5'000.000

Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL